

## Indicador N° 1

### PERÚ: PORCENTAJE DE HOGARES QUE TIENEN DÉFICIT HABITACIONAL

Nombre del Indicador (MEF)	PORCENTAJE DE HOGARES QUE TIENEN DÉFICIT HABITACIONAL
<b>Objetivo</b>	Determinar el porcentaje de hogares que tienen déficit habitacional.
<b>Definición conceptual</b>	Porcentaje de hogares que tienen déficit habitacional, es decir, hogares con déficit cuantitativo de vivienda o con déficit cualitativo de vivienda
<b>Población objetivo</b>	Hogares de viviendas particulares del área urbana y del área rural.
<b>Descripción operativa</b>	Cociente del número de hogares particulares, con déficit habitacional y el total de hogares particulares, por cien.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje (%).
<b>Fórmula</b>	$PHDH = \frac{HDH}{TH} * 100$
<b>Variables</b>	<p><b>HDH</b> : Hogares particulares con déficit habitacional.</p> <p><b>TH</b> : Total de hogares Particulares.</p>

**Numerador:** Total de hogares particulares con déficit habitacional, es decir: hogares con déficit cuantitativo de vivienda u hogares con déficit cualitativo de vivienda.

**Hogares con déficit cuantitativo de vivienda:** Es decir, hogares secundarios y hogares que en el Capítulo 100, Tema :Características de la vivienda y del hogar, Pregunta 101 Tipo de vivienda tiene circulado el código 6 (vivienda improvisada), o el código 7 (local no destinado para habitación humana) o el código 8 (otro) y en la pregunta 106 La vivienda que ocupa es: tiene circulado el código 1 (alquilada), o el código 5 (cedida por otro hogar), o el código 6 (cedida por el centro de trabajo), o el código 7 (cedida por otra institución) o el código 8 (otro).

**Hogares con déficit cualitativo de vivienda:** Comprende las viviendas con material irrecuperable, viviendas hacinadas o viviendas con servicios básicos deficitarios.

\* **Material irrecuperable:** En el Capítulo 100: Característica de la Vivienda y del Hogar, para el área urbana, Tema: Datos de la vivienda Pregunta 102: El material predominante en las paredes tiene circulado el código 7( estera), o el código 5 (piedra con barro), o el código 8 (otro) y en el área rural en la Pregunta 102: El material predominante en las paredes tiene circulado el código 7 (estera) o el código 8 (otro).

\* **Viviendas hacinadas:** En el Capítulo 100: Característica de la Vivienda y del Hogar, Tema: Datos de la vivienda pregunta 105: Sin contar baño, cocina, pasadizos, garaje ¿Cuántas habitaciones en total tiene la vivienda? si viene registrado más de 3 personas por habitación (hogar principal).

\* **Servicios básicos deficitarios:** En el capítulo 100: Característica de la Vivienda y del Hogar, comprende:

- **Saneamiento básico:** en la Pregunta 129 A El abastecimiento de agua en su hogar procede: para el área urbana: tiene circulado cualquier código diferente a 1 (red pública dentro de la vivienda) y para el área rural: tiene circulado el código 4 (camión-cisterna u otro similar), o el código 6 (río, acequia, manantial o similar), o el código 7 (otro).

- **Disposición de excretas:** en la Pregunta 142 El baño o servicio higiénico que tiene su hogar, está conectado a: para el área urbana: tiene circulado el código diferente a 1 (red pública de desagüe dentro de la vivienda), o al código 3 (letrina) y para el área rural: tiene circulado el código diferente a 1 (red pública de desagüe dentro de la vivienda), o al código 2 (red pública de desagüe fuera de la vivienda), o al código 3 (letrina).

- **Electrificación:** en la Pregunta 109 La vivienda tiene energía eléctrica mediante red pública, para el área urbana y rural: tiene circulado el código 2 (No).

**Denominador:** Total de hogares particulares

#### Construcción del indicador

## Indicador N° 1

### PERÚ: PORCENTAJE DE HOGARES QUE TIENEN DÉFICIT HABITACIONAL

Nombre del Indicador (MEF)	PORCENTAJE DE HOGARES QUE TIENEN DÉFICIT HABITACIONAL		
Fuente de los datos	HDH: INEI - ENAPRES TH : INEI - ENAPRES		
Periodicidad de los datos	Anual		
Nivel de inferencia	<b>NACIONAL:</b> NACIONAL - RURAL, NACIONAL - URBANO. <b>DEPARTAMENTAL:</b> DEPARTAMENTAL - URBANO, DEPARTAMENTAL - RURAL.		
Limitaciones	Ninguna		

Se considera ámbito rural a aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes.  
Se considera ámbito urbano a aquellos centros poblados con mayor o igual a 2000 habitantes.  
Se considera hogares con déficit habitacional, cuando los hogares entrevistados se hallan con déficit cuantitativo de vivienda o con déficit cualitativo de vivienda, es decir:

#### **DÉFICIT CUANTITATIVO**

**Déficit tradicional** : Constituido por los hogares secundarios.

**Viviendas no adecuadas** : Hogares principales con tipo de vivienda improvisada, local no destinado para habitación humana u otro tipo de vivienda (cueva, vehículo abandonado u otro refugio natural); además por condición de ocupación de la vivienda: alquilada, cedida de otro hogar, cedida por el centro de trabajo, cedida por otra institución u otro tipo ocupación (anticresis).

#### **DÉFICIT CUALITATIVO**

**Material irrecuperable** : Constituido por viviendas que tienen las paredes del tipo irrecuperable, sin tomar en cuenta si el piso es aceptable o recuperable.

La vivienda tiene materiales irrecuperables si:

En el área urbana: las paredes son de estera, piedra con barro u "otro material"

En el área rural: estera u "otro material".

Incluyendo en la evaluación a las viviendas de tipo choza o cabaña.

**Viviendas hacinadas:** Si en la vivienda existen más de 3 personas por habitación (únicamente se considera a los hogares principales).

**Servicios básicos deficitarios:** viviendas sin agua, sin luz ni desagüe.

La vivienda no tiene agua si:

En el área urbana: no tiene red pública dentro de la vivienda

En el área rural: se abastece de agua de camión - cisterna u otro similar, río, acequia o manantial u otro tipo.

La vivienda no tiene luz, si no tiene energía eléctrica mediante red pública.

La vivienda no tiene baño o servicio higiénico si:

En el área urbana: no tiene red pública de desagüe dentro de la vivienda ni letrina.

En el área rural: no tiene red pública de desagüe dentro de la vivienda, ni fuera de la vivienda, ni letrina.

Este indicador se presenta a partir del año 2013.

#### **Precisiones técnicas**

#### **Entidad responsable**

#### **Funcionarios responsables**

**Nombre:**

**Teléfono:**

**E-mail:**

**Indicador N° 2**  
**PORCENTAJE DE HOGARES CON DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA**

Nombre del Indicador (MEF)	PORCENTAJE DE HOGARES CON DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA		
<b>Objetivo</b>	Determinar la proporción de hogares que presentan déficit cuantitativo de vivienda.		
<b>Definición conceptual</b>	Porcentaje de hogares del ámbito urbano y rural, que presentan viviendas no adecuadas.		
<b>Población objetivo</b>	Hogares particulares del ámbito urbano y rural.		
<b>Descripción operativa</b>	Cociente del número de hogares del ámbito urbano y rural, que cuentan con viviendas no adecuadas y el total de hogares del ámbito urbano y rural, por cien.		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje (%).		
<b>Fórmula</b>	$PHDC = \frac{HDC}{TH} * 100$		
<b>Variables</b>	<b>HDC</b> : Hogares particulares del ámbito urbano y rural que presentan déficit cuantitativo. <b>TH</b> : Total de hogares particulares del ámbito urbano y rural.		
<b>Construcción del indicador</b>	<p><b>Hogares con déficit cuantitativo de vivienda:</b>  <b>Numerador:</b> Es decir, hogares secundarios y hogares que en el Capítulo 100, Tema :Características de la vivienda y del hogar, Pregunta 101 Tipo de vivienda tiene circulado el código 6 (vivienda improvisada), o el código 7 (Local no destinado para habitación humana) o el código 8 (Otro) y en la pregunta 106 La vivienda que ocupa es: tiene circulado el código 1 (Alquilada), o el código 5 (Cedida por otro hogar), o el código 6 (Cedida por el centro de trabajo), o el código 7 (Cedida por otra institución) o el código 8 (Otro).  <b>Denominador:</b> Total de Hogares particulares del ámbito urbano y rural.</p>		
<b>Fuente de los datos</b>	HDC : INEI - ENAPRES TH : INEI - ENAPRES		
<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual		
<b>Nivel de inferencia</b>	<b>NACIONAL:</b> Nacional Urbano, Nacional Rural <b>DEPARTAMENTAL:</b> Departamental Urbano, Departamental Rural		
<b>Limitaciones</b>	Ninguna.		
<b>Precisiones técnicas</b>	<p>Se considera ámbito urbano a aquellos centros poblados con mayor o igual a 2000 habitantes.  Se considera ámbito rural a aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes.  Este indicador se presenta a partir del año, 2013  Se va a considerar las siguientes Definiciones:  <u>Déficit tradicional:</u> Hogares secundarios.  Viviendas No Adecuadas: Hogares principales con tipo de vivienda improvisada por condición de ocupación; alquilada, Cedida u otro tipo, o viviendas no destinadas para habitación humana y otro tipo de vivienda.</p> <p><b>Concepto de Vivienda:</b> Es todo local estructuralmente separado e independiente formado por un conjunto de cuartos, destinados al alojamiento de uno o más hogares.  <b>Viviendas improvisadas:</b> Es todo albergue o construcción independiente, construido provisionalmente con materiales ligeros (esteras, lona, caña chancada), materiales de desecho (cartón, latas, plásticos), ladrillos o adobes superpuestos.  <b>Local no destinado para habitación humana:</b> Es el local permanente que no ha sido construido ni adaptado o transformado para habitación humana, pero esta siendo utilizado como vivienda, en esta categoría se incluye las viviendas ubicadas en establos, graneros, fábricas, almacenes, edificios comerciales o de oficinas, etc.  <b>Otro tipo de vivienda :</b> esta categoría se refiere a aquellas infraestructura que no está destinada a habitación humana pero se usa como local de habitación. Ejemplo: cueva, vehículo abandonado u otro refugio natural.</p>		
<b>Entidad responsable</b>			
<b>Funcionarios responsables</b>	<b>Nombre:</b>	<b>Teléfono:</b>	<b>E-mail:</b>

Indicador N° 3  
PORCENTAJE DE HOGARES CON DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA

Nombre del Indicador (MEF)	PORCENTAJE DE HOGARES CON DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA
<b>Objetivo</b>	Determinar la proporción de hogares que presentan déficit cualitativo de vivienda.
<b>Definición conceptual</b>	Porcentaje de hogares del ámbito urbano y rural, que presentan déficit cualitativo de vivienda.
<b>Población objetivo</b>	Hogares particulares del ámbito urbano y rural.
<b>Descripción operativa</b>	Cociente del número de hogares del ámbito urbano y rural, que cuentan con déficit cualitativo de viviendas y el total de hogares del ámbito urbano y rural, por cien.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje (%).
<b>Fórmula</b>	$PHDC = \frac{HDC}{TH} * 100$
<b>Variables</b>	<p><b>HDC</b> : Hogares particulares del ámbito urbano y rural que presentan déficit cualitativo.</p> <p><b>TH</b> : Total de hogares particulares del ámbito urbano y rural.</p>
<b>Construcción del indicador</b>	<p><b>Hogares con déficit cualitativo de vivienda:</b> Comprende las viviendas con material irrecuperable, viviendas hacinadas o viviendas con servicios básicos deficitarios.</p> <p><b>Numerador:</b> Hogares particulares del ámbito urbano y rural que cuentan déficit cualitativos, es decir:</p> <p>* <b>Material irrecuperable:</b> En el Capítulo 100: Característica de la Vivienda y del Hogar, para el área urbana, Tema: Datos de la vivienda Pregunta 102: El material predominante en las paredes tiene circulado el código 7(estera), o el código 5 ( piedra con barro), o el código 8 (otro) y en el área rural en la Pregunta 102: El material predominante en las paredes tiene circulado el código 7 (estera) o el código 8 (otro).</p> <p>* <b>Viviendas hacinadas:</b> En el Capítulo 100: Característica de la Vivienda y del Hogar, Tema: Datos de la vivienda pregunta 105: Sin contar baño, cocina, pasadizos , garaje ¿Cuántas habitaciones en total tiene la vivienda? si viene registrado más de 3 personas por habitación (hogar principal).</p> <p>- <b>Disposición de excretas:</b> en la Pregunta 142 El baño o servicio higiénico que tiene su hogar, está conectado a: para el área urbana: tiene circulado el código diferente al código 1 (Red pública de desagüe dentro de la vivienda) , o al código 3 (Letrina).y para el área rural: tiene circulado el código diferente al código 1 (red pública de desagüe dentro de la vivienda), o al código 2 (red pública de desagüe fuera de la vivienda) , o al código 3 (letrina).</p> <p>- <b>Electrificación:</b> en la Pregunta 109 La vivienda tiene energía eléctrica mediante red pública, para el área urbana y rural: tiene circulado el código 2 (No).</p> <p><b>Servicios Básico Deficitarios: En el capítulo 100: Característica de la Vivienda y del Hogar, comprende</b></p> <p>-<b>Saneamiento Básico:</b> en la Pregunta 129 A El abastecimiento de agua en su hogar procede; en el área urbana tiene circulado cualquier código diferente a 1 (red pública dentro de la vivienda) y en el área rural en la Pregunta 129A El abastecimiento de agua en su hogar procede: tiene circulado el código 4 (camión-cisterna u otro similar), o el código 6 (río, acequia, manantial o similar), o el código 7 (otro).</p> <p>- <b>Disposición de Excretas:</b> en la Pregunta 142 El baño o servicio higiénico que tiene su hogar, está conectado a: para el área urbana: tiene circulado el código diferente al código 1 (Red pública de desagüe dentro de la vivienda), o al código 3 (letrina).y para el área rural: tiene circulado el código diferente al código 1 (red pública de desagüe dentro de la vivienda), o al código 2 (red pública de desagüe fuera de la vivienda), o al código 3 (letrina).</p> <p>- <b>Electrificación:</b> en la Pregunta 109 La vivienda tiene energía eléctrica mediante red pública, para el área urbana y rural: tiene circulado el código 2 (No).</p> <p><b>Denominador:</b> Total de Hogares particulares del ámbito urbano y rural.</p>
<b>Fuente de los datos</b>	<p>HDC : INEI - ENAPRES</p> <p>TH : INEI - ENAPRES</p>
<b>Periodicidad de los datos</b>	Anual

Indicador N° 3  
PORCENTAJE DE HOGARES CON DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA

Nombre del Indicador (MEF)		PORCENTAJE DE HOGARES CON DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA	
Nivel de inferencia		<b>NACIONAL:</b> Nacional Urbano, Nacional Rural <b>DEPARTAMENTAL:</b> Departamental Urbano, Departamental Rural	
Limitaciones		Ninguna.  Se considera ámbito urbano a aquellos centros poblados con mayor o igual a 2000 habitantes. Se considera ámbito rural a aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes.  Este indicador se presenta a partir del año 2013 Se va a considerar las siguientes definiciones: <b>DEFICIT CUALITATIVO:</b> <b>Materiales irrecuperables:</b> Constituido por viviendas que tienen las paredes del tipo irrecuperable, sin tomar en cuenta si el piso es aceptable o recuperable. La vivienda tiene materiales irrecuperables si: <b>En el área urbana:</b> las paredes son de estera, piedra con barro u "otro material" <b>En el área rural:</b> estera u "otro material". Incluyendo en la evaluación a las viviendas de tipo choza o cabaña.	
Precisiones técnicas		<b>Viviendas hacinadas:</b> Si en la vivienda existen más de 3 personas por habitación (únicamente se considera a los hogares principales). <b>Servicios básicos deficitarios:</b> comprende las viviendas sin agua, sin luz ni desagüe. <b>En el área urbana:</b> no tiene red pública dentro de la vivienda <b>En el área rural:</b> se abastece de agua de camión - cisterna u otro similar, rio, acequia o manantial u otro tipo. La vivienda no tiene luz, es decir, si no tiene energía eléctrica mediante red pública. <b>En el área urbana:</b> no tiene red pública de desagüe dentro de la vivienda ni letrina. <b>En el área rural:</b> no tiene red pública de desagüe dentro de la vivienda, ni fuera de la vivienda, ni letrina.	
Entidad responsable			
Funcionarios responsables	Nombre:	Teléfono:	E-mail: